



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 02 de mayo del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02242-R-17

Lima, 02 de mayo del 2017

Visto el expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03473-SG-17 del Despacho Rectoral, sobre reprogramación del Cronograma de Ratificación Docente 2017.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01672-R-17 de fecha 28 de marzo del 2017, se aprobó el CRONOGRAMA DE RATIFICACIÓN DOCENTE 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que con Oficio N° 200-VRAP-2017, el Vicerrectorado Académico de Pregrado solicita la reprogramación del Cronograma de Ratificación Docente 2017 aprobado con Resolución Rectoral N° 01672-R-17 de fecha 28 de marzo del 2017, según anexo adjunto, teniendo en cuenta el pedido de Decanos de las distintas Facultades de la universidad;

Que cuenta con Proveído N° 341-R-17 de fecha 02 de mayo del 2017, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar la REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE RATIFICACIÓN DOCENTE 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, aprobado con Resolución Rectoral N° 01672-R-17 de fecha 28 de marzo del 2017, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*
- 2° Encargar a las Facultades, Dirección General de Administración, Oficinas Generales de Planificación y Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

ltr

REPROGRAMACION DEL CRONOGRAMA DE RATIFICACIÓN DOCENTE 2017

FECHAS	ETAPAS
Lunes 17 al viernes 21 de abril	Convocatoria a proceso de ratificación docente Descargar Reglamento de Evaluación para Ratificación Docente en el siguiente enlace: http://viceacademico.unmsm.edu.pe/?p=4631 página web del VRAP.
Lunes 24 de abril al viernes 19 de mayo	Inscripción y presentación de expedientes Solicitud dirigida al Decano de cada Facultad a través de la Unidad de Trámite Documentario.
Lunes 22 y martes 23 de mayo	Remisión de expedientes Decanato remite expedientes a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad.
Miércoles 24 de mayo al martes 20 de junio	Evaluación de expedientes A cargo de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad.
Miércoles 21 de junio	Remisión del informe final La Comisión remite informe de evaluación al Decano de la Facultad.
Jueves 22 al lunes 26 de junio	Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad Aprueba propuesta de la comisión para ratificar o remover a docentes evaluados.
Martes 27 y miércoles 28 de junio	Expedición de resolución de decanato y publicación de resultados Publicación en la pág. web de la Facultad. En caso los docentes participantes no interpongan recurso de apelación, el trámite continúa conforme al art.19 del Reglamento.
Lunes 3 y martes 4 de julio	Presentación de recurso de apelación al decanato de la Facultad.
Miércoles 5 de julio	El Decano eleva el expediente de apelación al Rector.
Jueves 6 al lunes 10 de julio	Pronunciamiento sobre recurso de apelación A cargo de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docente del Consejo Universitario.
Martes 11 de julio	Sesión extraordinaria de Consejo Universitario.
Miércoles 12 y jueves 13 de julio	Expedición de la resolución rectoral conforme al acuerdo del Consejo Universitario.




